

CIRCULAR 001 DE 2020.

PARA:	CLIENTES DEL SECTOR DE LA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN COLOMBIA.
DE:	GREMIO DE LA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, EMPRESAS AFILIADAS A ANRACI COLOMBIA.
ASUNTO:	GRAVE AFECTACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL GREMIO DE LA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEBIDO A LA ACTUAL COYUNTURA CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL COVID – 19.

De acuerdo con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional a través del Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, y los subsiguientes decretos, resoluciones, y en general determinaciones relacionadas con la emergencia sanitaria causada por la Pandemia del Coronavirus COVID-19, el gremio de la Protección Contra Incendios de manera unánime y solidaria acata todas las decisiones a que haya lugar en beneficio común de la sociedad colombiana.

En este orden de ideas, de manera prioritaria es necesario que los sectores: Constructor, Industrial, Comercial y Empresarial adopten medidas tendientes a garantizar el equilibrio económico de los proyectos de protección contra incendios actualmente en desarrollo, en particular garantizando el flujo de caja para las empresas de nuestro gremio, con el fin de mantener condiciones mínimas a través de las cuales, conjuntamente, protejamos el empleo de todos los colombianos.

Es fundamental que los pagos se realicen en cortos periodos de tiempo de manera solidaria y coherente con la actual situación que enfrenta el mundo, máxime cuando la mayoría de estos proyectos se encuentran financiados y cuentan con presupuesto aprobados y disponibilidad de recursos.

Es hora de que los ejercicios financieros se dejen de lado y los recursos fluyan de manera rápida para que tengamos la oportunidad de sobrellevar de una mejor forma la cuarentena, y juntos superemos de la mano la pandemia del COVID-19 y los consecuentes coletazos económicos que está conlleva.

Nuestro gremio está integrado mayormente por MiPymes, lo que quiere decir que no contamos con grandes capitales que nos permitan financiar los impactos económicos de la Pandemia del COVID-19 al interior de nuestras empresas, por ello, necesitamos de la solidaridad de nuestros clientes para poder sobrevivir y poder sortear esta grave situación.

Hacemos un llamado a todos nuestros clientes, para realizar reuniones específicas por proyecto, donde se convoque a las diferentes partes interesadas dentro del mismo con el fin de acordar medidas tendientes a garantizar que estos puedan ejecutarse y mantener así un equilibrio que permita una rápida activación de la economía cuando las condiciones estén dadas.

Estos encuentros pueden incluir acciones relacionadas con el flujo de caja del proyecto, la actual volatilidad del dólar, los tiempos muertos que se presentarán debidos a la cuarenta, donde, con total seguridad y necesidad todos debemos aportar para que ninguno de los eslabones de esta cadena se rompa.

ANRACI COLOMBIA.

Avenida Calle 26 No 69 – 76. Torre 1. Piso 16. Oficina 2. Bogotá D.C. – Colombia.

anraci@anraci.org - www.anraci.org

(+57) 350 2986026 - (+57) 315 4280712

Los acuerdos entre las partes pueden incluir gestiones como (sin limitarse a ellas):

1. Evaluar el avance de los proyectos y establecer medidas para generar el pago de la totalidad de lo ejecutado, lo cual en muchos casos se encuentra desfasado con respecto a lo facturado.
2. Pagar inmediatamente lo facturado. Tiempos de pago más rápidos en toda la cadena (cliente – instalador, instalador – distribuidor, distribuidor – fabricante, etc.), lo que generará ahorros financieros que pueden ser aprovechados de manera equitativa por todos los intervinientes.
3. Acortar los periodos de los procesos administrativos, permitiendo un desarrollo más ágil de las actividades operativas, buscando ahorros en ejecución de lo planificado.
4. Ajustar precios en función de la volatilidad del dólar. Fabricantes, distribuidores e instaladores, analizar posibilidades de bajar la presión del dólar sobre los presupuestos, mientras que clientes y compradores deberán comprender que lo que están adquiriendo, es un bien que será de su propiedad, cuyo valor está sujeto a la volatilidad del dólar, por lo que deberán ajustar sus presupuestos hacia arriba.
5. Revisar las llamadas Rete garantías, y cancelar inmediatamente estos recursos a las empresas del sector de la protección contra incendios, recursos que en muchos casos corresponden a proyectos ejecutado y terminados exitosamente y que afectan significativamente la caja de nuestras empresas

Se recomienda que esta metodología se haga extensiva a los proyectos que están en fase de cotización, preparación para la contratación o recientemente contratados, con el fin de que se lleven a cabo los ajustes pertinentes que garanticen la sostenibilidad de los negocios en el mediano y largo plazo.

Tradicionalmente los sectores Constructor, Industrial, Comercial y Empresarial han sido el motor de desarrollo de nuestro país, históricamente hemos sido sus proveedores y aliados, hoy acudimos a ustedes con el fin de construir conjuntamente alternativas que nos permitan sobrevivir a todos en estos tiempos de crisis.

¡En este momento, todos debemos trabajar para que la continuidad de los negocios se garantice!

En caso de requerir información adicional o de que se presenten preguntas o inquietudes, pueden comunicarse con nosotros a través del correo electrónico anraci@anraci.org, o en nuestra línea Cel/WhatsApp 3502986027.

La presente circular se emite a los 30 días del mes de marzo de 2020.

Atentamente,

Hugo Torres Bahamón, Director Ejecutivo.
ANRACI COLOMBIA.
EL GREMIO DE LA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.